

CIRCULAR

Registro No. RR. HH-088-2020

Por este medio, se informa al personal administrativo de esta Secretaría de Estado que, mediante información brindada por Seguros Atlántida, se ha extendido el contrato de las diferentes pólizas de seguro de la institución, quedando establecida la **VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO** del año en curso.


Para el seguro médico, las farmacias a utilizar son las siguientes:

- FARMACIA EL AHORRO
- FARMACIA SIMAN
- FARMACIA PUNTO FARMA

Asimismo, se aclara que los medicamentos reconocidos por la aseguradora, serán aquellos elegibles y que estén dentro de la cobertura de vigencia; aquellos medicamentos cuyo tratamiento sobrepase la fecha 31 de marzo del 2020 no serán despachados a través de las Farmacias antes mencionadas; en ese caso el asegurado deberá pagar el 100% y presentarlo vía reembolso a la compañía el cual se hará con cobertura hasta el 31 de marzo de 2020.

Favor tomar nota.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de marzo de 2020


Abg. Florangel Lainez Lezama
Subgerente de Recursos Humanos

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922. www.sedena.gob.hn
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América